ADENDA No. 03

La Beneficencia de Cundinamarca, en atención a las observaciones presentadas al proceso de mínima cuantía BC-PMINC-005-2026 cuyo objeto consiste en *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye la mano de obra, insumos, repuestos nuevos y originales para el parque automotor de la Beneficencia de Cundinamarca"*, expide la Adenda No. 01.

La presente adenda se expide de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.2.1 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito de modificar el formato No. 5 Propuesta económica, lo anterior teniendo en cuenta que un error involuntario de digitación en el formato, se presentaron inconsistencias en algunos valores unitarios.

Que en mérito de lo expuesto se establece lo siguiente:

PRIMERO. MODIFICAR el Formato No. 5 - Propuesta económica, el cual hace parte integral de la presente Adenda

SEGUNDO. Los demás requisitos del documento complementarios del pliego de condiciones del proceso de selección, los anexos, así como la información establecida en la plataforma electrónica SECOP II, que no se modifican con la presente adenda quedarán vigentes.

El presente documento corresponde a una adenda al* proceso de mínima cuantía BC-PMINC-005-2026*, que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, razón por la cual se entiende revisado y firmado por la Entidad con la aprobación en la citada plataforma transaccional por los funcionarios que en ella intervienen.